I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000863

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 14 JUN 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1912/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/365/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°403-0/043/2017 de la Unidad de Multas TAG; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folio 3456 de 2016 y TM 173585 de 2017 ambas de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores y N°202/507/2017.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **DIXCIANA FLORES VASQUEZ,** R.U.T. N [redacted] la suma de $32.200.- (treinta y dos mil doscientos pesos), por publicidad en el pago de multa Parte N°23944160, correspondiente al vehículo PPU WZ-5816.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

RAUL RAMIREZ LOPEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

PSA/RRL/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.